

Fecha: 30-07-2025
 Medio: El Líder
 Supl. : El Líder
 Tipo: Noticia general

Pág. : 14
 Cm2: 174,6
 VPE: \$ 159.573

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: No Definida

Título: **Cambios a la Beca Proddar añade beneficios a deportistas**



SE DIERON A CONOCER AYER CON AUTORIDADES Y DEPORTISTAS.

Cambios a la Beca Proddar añade beneficios a deportistas

El Ministerio del Deporte informó ayer una serie de cambios para la Beca Proddar (Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento), incentivo económico entregado a través del Instituto Nacional de Deportes (IND). Entre las principales modificaciones a su reglamento, se considera, por ejemplo,

el llamado "bono de cuidados de la primera infancia" para la madre o padre deportista que tenga un hijo/a de hasta dos años. También la inclusión de los deportistas en el régimen de fuero maternal en pre y postnatal según la normativa vigente. Se considerará también el

acceso a un seguro complementario de salud para los deportistas, revisar las becas de estudio y ver posibilidades de acceso junto al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (Cruch). Otras medidas son, por ejemplo, extender el periodo de postulación a la beca de 60 a 90 días, y, como indicó el ministro Jaime Pizarro,

también se incluye "la incorporación a la beca de aquellos deportistas que cumplen la función de guías en el deporte paralímpico". Sobre los cambios que entrarán en vigencia una vez sean publicados en el Diario Oficial, el karateca Rodrigo Rojas dijo que "es una ayuda enorme a poder perpetuar el alto rendimiento".